



# Las competencias profesionales y la práctica emergente: una reflexión desde el ejercicio docente del trabajo social en México

Crisóforo Pacheco Santos, Ismael Aguillón León <sup>1</sup>

## RESUMEN

La universidad, un espacio donde se gesta el conocimiento, la explicación y análisis de la realidad social, tradicionalmente, ha sido reconocida por definir, conceptualizar y poner en práctica la enseñanza centrada en los estudiantes, ante el mundo globalizado, en que hoy día lo fundamental de un profesional son sus capacidades, habilidades, destrezas, actitudes o aptitudes (competencias), respecto de los desafíos en el contexto profesional. En este sentido, el modelo educativo y sus mecanismos de integración curricular, cobran una gran relevancia en el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. La reflexión que se presenta pone a colación el vínculo entre las competencias profesionales del trabajo social, el modelo de enseñanza, basado en el constructivismo y la práctica emergente de la docencia como un esfuerzo de adaptación que se verá reflejado en la praxis

profesional de los egresados y en el desempeño de los propios docentes en el marco de una nueva realidad en el contexto global.

**Palabras clave:** Competencias profesionales, trabajo social, docencia, práctica emergente

## ABSTRACT

The university, a space where knowledge, explanation and analysis of social reality is developed, has traditionally been recognized for defining, conceptualizing and implementing student-centered teaching, in the face of the globalized world, in which today the fundamentals of a professional are his abilities, skills, skills, attitudes or skills (competences), regarding challenges in the professional context. In this sense, the educational model and its mechanisms of curriculum integration, become very relevant in the fulfillment of the objectives of the curriculum. The reflection presented brings up the link between the professional competences of social work, the teaching model, based on cons-

<sup>1</sup> Investigadores de Universidad Autónoma de Tlaxcala y de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo México.

tructivism and the emerging practice of teaching as an adaptation effort that will be reflected in the professional practice of graduates and the performance of the teachers themselves within the framework of a new reality in the global context.

**Keywords:** Professional skills, social work, teaching, emerging practice

## INTRODUCCIÓN

La Universidad es uno de los espacios donde se gesta el conocimiento, explicación y análisis de la realidad social, por ello, en el transcurso del siglo XX y en los inicios del XXI, los teóricos de la educación han reconocido la importancia que tiene ésta en la sociedad para definir, conceptualizar y poner en práctica la enseñanza centrada en los estudiantes, bajo esta consideración, la enseñanza cumpliría con las expectativas de un pensamiento integral y complejo sobre la realidad, mientras que la educación es la praxis que tiene cada individuo en su entorno para asegurarse un adecuado desarrollo (Morin 2002).

Con tales condiciones, la adaptación de las instituciones educativas ante el mundo globalizado es uno de sus propósitos fundamentales, asimismo, mejorar las capacidades, habilidades, destrezas, actitudes o aptitudes (competencias) de los estudiantes y profesionales, es otro de ellos. De esta forma, durante la última década en México, diversas instituciones educativas se han sumado al Proyecto Tuning, que surge de un contexto de reflexión sobre la educación superior, que, a finales de 2004, en Europa, logró reunir a 175 universidades que se integraron en el Espacio Europeo de Educación Superior. Cabe señalar que Tuning también se asume como metodología, ya que es una herramienta internacionalmente reconocida por las universidades y para las universidades que considera la integración de las competencias como una fortaleza para la formación de los profesionales, para los programas educativos y que enfrenta los desafíos del contexto actual.

El modelo organizativo, educativo y sus mecanismos de integración curricular comienza teniendo como “objetivo, la búsqueda y construcción de lenguajes y mecanismos para la comprensión recíproca de sistemas de enseñanza superior que faciliten el reconocimiento de carácter transnacional<sup>2</sup> y transregional. Aspecto que se representa con cuatro líneas de trabajo:

- a. “Competencias (genéricas y específicas de las áreas de trabajo)
- b. Enfoques de enseñanza
- c. Créditos académicos
- d. Calidad de los programas<sup>3</sup>

Como es de esperarse cada línea de trabajo cuenta con sus propios objetivos en espera de resultados contundentes que modifiquen la titulación de los sujetos. Impulsando cada una de las líneas de trabajo para universalizar los conocimientos de los estudiantes y con ellos obtengan una cualificación estándar en todos y cada uno de los contextos donde exista la vinculación con el Proyecto Tuning. Todo el esfuerzo de las Universidades se vería reflejado en la praxis profesional de los egresados, hablando de manera particular, la Licenciatura de Trabajo Social, ha recurrido a esta adaptación y con ello ha retomado los retos que significan homologar el perfil de egreso en busca de que los profesionales tengan la formación necesaria para desempeñar sus funciones en cualquier tipo de contexto global.

## 1. CONCEPTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS

Para lograr comprender los alcances de la enseñanza, respecto de las competencias, de primera instancia habrá que señalar que existen diferentes acepciones y fundamentación del concepto. Respecto de las definiciones algunas se encaminan a la conducta, otras al desempeño y otras más a una sinergia entre comportamiento y acción. En tal sentido, la conducta o comportamiento se entiende como la reacción del organismo a una situación del contexto donde se inscribe, puede ser una reacción para resolver un problema, un contacto o

2 Esquetini Beneitone P. et al. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina: Informe Final-Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007, (Universidad de Deusto y la Universidad de Groningen 2008), 14.

3 Esquetini Beneitone P. et al. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina: Informe Final-Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007, 15.

bien una adaptación al medio ambiente, Watson<sup>4</sup>, define a la conducta como una acción habitual e involuntaria ante una situación dada desde el exterior, donde se involucra el pensamiento y los músculos del organismo. Para el caso del desempeño, es la realización, por parte de una persona o grupo, de las labores que le corresponden<sup>5</sup>.

Ya con ambas definiciones hay ciertas condiciones similares que se pueden deducir, de inicio, en la conducta y en el desempeño se involucran el pensamiento y el organismo; segundo, el pensamiento y el organismo juntos reaccionan ante el contexto; último, en la reacción, el desempeño, la acción, el acto o la conducta de una persona o un grupo se encuentran inmersas sus habilidades, creencias, valores e intereses, componentes de la reacción (conducta, comportamiento o desempeño) ante el medio.

Entonces, desde este punto de vista de Rey<sup>6</sup>, se infiere que las competencias se hallan en el tenor de un constructo mental, las cuales se ponen en juego cuando se realiza la acción para resolver un problema del individuo o grupo. Así, el uso de la noción de competencia es, por lo tanto, una operación ideológica que consiste en encerrar en el autor la responsabilidad del éxito o de fracaso de una acción. Es decir, la función de la acción, el acto, la conducta, el comportamiento o el desempeño, es la condición nata para determinar si el individuo o grupo ejecutó de forma efectiva la capacidad, habilidad, destreza o bien competencia.

A decir, se parte de una aproximación, prudentemente minimalista, de forma tal que una competencia es la capacidad de cumplir cierto tipo de acciones, es decir, la persona o grupo son aptos para realizar la tarea, en esta interpretación se halla otro elemento, la aptitud o bien el ser capaz. Atendiendo, al planteamiento, la relación entre capacidad y aptitud, se asemeja, pero no toda acción es una

competencia, se decía que la competencia es cuando se cumple la tarea o bien se ejecuta de forma efectiva, pues bien, esto lo podemos encontrar en lo que ya Le Boterf en 1994 decía...

*Poseer conocimientos o capacidades no significa ser competente. Podemos conocer las técnicas o las reglas de gestión contable y no saberlas aplicar en un momento oportuno. Podemos conocer el derecho comercial y redactar mal los contratos (Le Boterf, 1994 en Perrenoud, 2008: 3).*

*Cada día, la experiencia muestra que las personas que están en posesión de conocimientos o de capacidades no las saben movilizar de forma pertinente y en el momento oportuno, en una situación de trabajo. La actualización de lo que se sabe en un contexto singular (marcado por las relaciones de trabajo, una cultura institucional, el azar, obligaciones temporales, recursos...) es reveladora del "paso (pasaje)" a la competencia. Ella se realiza en la acción (Le Boterf, 1994 en Perrenoud, 2008: 4).*

Desde luego, menciona Perrenoud<sup>7</sup>, las situaciones complejas son las que requieren conocimientos pertinentes para ser organizados en favor de la solución del problema. Realiza una serie de ejemplificaciones sobre aquellos saberes que son básicos y son para el desempeño de la vida cotidiana y los que no lo son y resuelven la complejidad de un dilema.

De igual forma Chomsky<sup>8</sup> (1965) considera que la competencia estará compuesta de reglas o reglamentaciones definidas que permitirán el desempeño de un sin número de tareas generadas por el conocimiento y el ejercicio previo de lo cimentado en la acción. Denotándose que el desempeño está supeditado al conjunto de "reglas" y si por reglas se entiende los valores, normas, saberes o conocimiento adquirido, entonces se deduce que se está hablando del pensamiento razonado. Pero

4 Citado en R. Pellón. Watson, Skinner y algunas disputas dentro del conductismo. (Revista Colombiana de Psicología Colombia 2013), 2. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/41317/44918>

5 B. Rey. En torno a las palabras. "Competencia" y "competencia profesional". (Propuesta Educativa, noviembre 2014), 28-38. <http://www.redalyc.org/pdf/4030/403041713004.pdf>

6 B. Rey. En torno a las palabras. "Competencia" y "competencia profesional". 28-38.

7 Philippe Perrenoud. Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?. (Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico (2008). [http://www.redu.m.es/Red\\_U/m2](http://www.redu.m.es/Red_U/m2)

8 N. Chomsky. Aspects of the Theory of Syntax. (Cambridge, MIT Press 1965).

hay quienes prefieren poner énfasis en la función y Mc Lagan<sup>9</sup> es uno de los que señala la acepción de competencias en estos términos, dice:

“Las competencias como tareas, concebido como las tareas de trabajo y actividades consideradas por ellos como competencias.

Las competencias como resultado. habilidad que produzca beneficios” (Mc. Lagan en C. Guerrero y G. Narváez, 2013: 392-393).

De esta forma se puede hallar un creciente número de definiciones sobre competencias, pero la intención de realizar un análisis del concepto es esclarecer cómo las diferentes acepciones tienen similitudes o bien regularidades significativas entre ellas y más allá de la ambigüedad que se pretende dar al término, existe la relación en cuanto a la interpretación personal y a la función contextual, lo que representa un hecho trascendental, las competencias como concepto es una operación construida desde el propio actor en función a la realidad social donde se ubica el desempeño de la tarea.

Esto se puede ver con mayor certeza en la compilación que se hizo del concepto y que se mostró durante la disertación la cercanía de la definición con preceptos tales como comportamiento, características personales, habilidades de actuación o bien mejoría de la actuación del individuo dentro de su espacio profesional. Además, en la siguiente tabla se puede identificar que las competencias se relacionan con el espacio laboral o profesional y se habla de escenarios, tales como; ambientes organizacionales; capacidad para el desempeño de funciones; capacidades para el trabajo o bien el comportamiento de la persona en el puesto de trabajo, entre otros conceptos derivados de la psicología, también están:

*Una mejor actuación o mejor competencia es un conjunto relativamente estable de comportamientos, los cuales producen una actuación superior en los grupos de trabajo en ambientes organizacionales más complejos (Schroder, 1989 en Guerrero, 2011, s. p). Las competencias individuales son los conjuntos de características personales y conocimientos que confieren a*

*las personas la capacidad para desempeñar las funciones correspondientes a su ocupación de manera satisfactoria en relación a los objetivos y estrategias de la organización en que se encuentre (Llopart, 1997 en Guerrero, 2011, s. p). Es la especificación del conocimiento y habilidad, y la aplicación de este conocimiento y habilidad para el estándar de actuación requerida (Hager, 1994 en Guerrero, 2011, s. p). El conjunto de patrones de comportamiento que una persona necesita para desempeñar un puesto de trabajo, de tal manera que lleve a cabo las funciones y tareas correspondientes con competencia (Woodruffe, 1993 en Guerrero, 2011, s. p).*

Como se aprecia, el concepto tiene una gran gama de interpretaciones en su acepción, así hay quienes describen a las competencias como una acción, un acto o una actuación y quienes la proponen como un atributo de la acción, incluso como una característica de la personalidad. Lo que no queda duda es que durante este análisis las diferentes conceptualizaciones, son producto de la disciplina con que se le mire al concepto, y ahora queda claro que se deberá tomar en cuenta la disciplina que sustenta el concepto, así como dónde se centra cada uno de ellos.

## **2. Las competencias profesionales: categorías y variables**

Toda vez que se aclara que las competencias tienen diferentes formas de comprenderse y que para que se verifique el desempeño de la misma, deberá ser en la aplicación práctica (praxis), habrá que identificar la tipología de las mismas, entre los tipos más frecuentes están: competencias docentes; competencias laborales; competencias académicas; competencias administrativas; competencias profesionales; competencias sociales; competencias emocionales; competencias organizacionales; competencias comunicativas; competencias históricas; competencias informacionales; competencias lingüísticas; competencias transversales; competencias genéricas y las competencias específicas.

Bajo este entendido, este trabajo expresa mayor importancia a las competencias profesionales que adquiere el estudiante de trabajo social durante su

9 C. Guerrero y G. Narváez. Las competencias: una propuesta conceptual hacia la unificación multidimensional en el contexto de los recursos humanos. (European Scientific Journal, 2013), 391-402.

intervención, dichas competencias, según Bunk<sup>10</sup>, son los “conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para ejercer una profesión, lo que permite resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, capacitando para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo”, las cuales, necesariamente se deberán ver reflejadas en su aplicación en escenarios de la realidad contextual.

A partir de esta definición, Bunk<sup>11</sup> desarrolla una categorización en la que distingue tres tipos de categorías para las competencias profesionales:

1. “Competencia técnica,
2. Competencia metodológica y
3. Competencia participativa”.

Además, otra categorización sobre competencias profesionales es la que hace la Secretary’s Commission On Achieving New Skills<sup>12</sup>, que identifica cinco categorías, las cuales son:

1. “Gestión de recursos,
2. Relaciones interpersonales,
3. Gestión de información,
4. Comprensión sistémica y
5. Dominio tecnológico”.

Tomando en cuenta ambas categorizaciones se obtiene como resultado la identificación de las siguientes categorías:

- a. Competencia de conocimiento e información
- b. Competencia técnica-metodológica
- c. Competencia interpersonal-participativa
- d. Competencia informática-tecnológica

De tal forma, integrando ambas propuestas, las categorías definidas son la opción que agrupa las competencias de los profesionales del trabajo social. Debido a que las competencias se expresan o bien se manifiestan en la acción y la acción del profesional en su práctica laboral, traducido al trabajo social, la acción estaría dispuesta en la intervención social en los diferentes niveles y campos, sean tradicionales o emergentes.

<sup>10</sup> C. Jaulín. La competencia Profesional: perspectiva dialógica sobre el Sistema Nacional de Formación Profesional. (Madrid. Síntesis Editorial 2007), 19.

<sup>11</sup> C. Jaulín. La competencia Profesional, 20.

<sup>12</sup> Secretary’s Commission On Achieving New Skills. The SCANS Skills and Competencies: an Overview (1991). <https://youth.gov/federal-links/secretarys-commission-achieving-necessary-skills-scans>

**I. Competencia de conocimiento o información:** Dominio de tareas, contenidos y práctica del ámbito profesional, principalmente aquellas referidas al sustento Epistemológico-teórico del trabajo social, es decir, son los conocimientos donde se fundamenta la acción.

**II. Competencia técnica-metodológica:** Aplicación de procesos y procedimientos, encontrando soluciones y transfiriendo experiencias a nuevas situaciones, a través del uso de técnicas, instrumentos y herramientas metodológicas.

**III. Competencia interpersonal-participativa:** Participación en la organización, tomando decisiones y aceptando responsabilidades. Es la actuación del profesional como líder social. El actuar se vincula a la ética del profesional. Su sentido humanista.

**IV. Competencia informática-tecnológica** Selección de tecnologías adecuadas para la aplicación en las tareas desempeñadas en el ejercicio profesional.

### 3. Las funciones del trabajo social

Las funciones del profesional del trabajo social, que están directamente relacionadas con la intervención -las cuales se muestran abajo- y están descritas desde las experiencias de los propios autores mencionados, estas funciones son susceptibles de enriquecimiento ya que habrá otras funciones apegadas a los diferentes espacios o campos profesionales de quienes ejercen la disciplina. Cabe señalar que, en el listado, coexisten las funciones emanadas de los orígenes de la disciplina, la asistencia, la rehabilitación, el diagnóstico social entre otras, las cuales son producto de la sistematización de las formas de ayuda de finales del siglo XIX y principios del XX, pero vigentes aún para los procesos de intervención social.

#### 3.1 Funciones del Trabajo Social.

*Natalio Kisnerman: Prevención, capacitación, investigación e identificación de factores que generan problemas sociales, promoción social, planificación de alternativas para la modificación de necesidades sociales,*

*administración de recursos institucionales, dirección coordinación de programas sociales. Ezequiel Ander Egg: Prevención, asistencia y rehabilitación. Carlos Eroles: Investigación, diagnóstico, planificación y ejecución, organización popular, educación social (concebida como pedagogía de la acción social mediante la utilización de técnicas de participación y animación). Montaña-Iamamoto: Función eminente política contemplando las demandas populares emergentes y resultantes de la acumulación capitalista (Citado en Contrera, s. a., p. 7)*<sup>13</sup>.

Hasta este momento, lo trascendental es que la revisión hace que se visualicen las funciones como una referencia a las cualidades, capacidades y/o destrezas de los profesionales del trabajo social, además de sus actitudes, todo ello necesario para ejercer una profesión, que permitirá la autonomía y flexibilidad del estudiante, capacitándose para colaborar en el entorno profesional y en la organización del trabajo, así, emanado de las reflexiones de Bunk y de la Secretary's Comision On Archieving New Skills, las competencias profesionales serían las funciones generales del trabajo social expuestas con antelación en este mismo apartado, con ello, se tendría un primer acercamiento a las competencias profesionales dirigidas a la intervención.

De ante mano, las competencias determinadas manifiestan las características del trabajo social, y debería ser parte de una aspiración de las propias universidades para egresar profesionales con perfil deseable con alto desempeño en la práctica disciplinar. Con capacidades para analizar e interpretar la naturaleza de las necesidades sociales y humanas, en las relaciones y procesos sociales que se generan, valiéndose de las teorías, metodologías, técnicas e instrumentos de las ciencias sociales y fundamentalmente del Trabajo Social que le posibiliten desarrollar su capacidad creativa y propositiva para el diseño de modelos y metodologías de intervención social. Todo esto dentro de un contexto social, cultural, ético y estético y que, a partir de

este ejercicio, es un profesional que deberá tener una clara identificación de sus competencias las cuales fueron adquiridas durante su propia formación académica y práctica profesional en busca de ser un actor social con características instauradas en la globalización educativa.

La disertación sobre competencias profesionales expresa, en cierto sentido, la posibilidad de fundamentar las funciones del trabajo social en las distintas áreas de su acción, ya sean tradicionales, potenciales o emergentes, a decir de la última área, se entiende que son problemas, necesidades o situaciones sociales que su explicación, desde la disciplina, no es basta y además carece de marcos metodológicos de intervención, por lo cual, es un amplio campo de oportunidad, donde el trabajo social debe insertarse para brindar explicación a los problemas sociales derivados de las nuevas realidades que se manifiestan en el mundo.

J. Gonón Ortiz et al.<sup>14</sup> y Tomás Fernández<sup>15</sup>, mencionan que un área emergente es la intervención es el medio ambiente, hoy día expresado en problemas sociales como el cambio climático, la contaminación ambiental, la falta de acceso a alimentos frescos... entre otras situaciones socio-ambientales.

Un área más que menciona el mismo Fernández es el acceso a vivienda y a un empleo digno. Un área más que se presenta es la que señala Radillo Ramos<sup>16</sup>, quien desde la Universidad de Colima expresa la necesidad de que el trabajo social intervenga en la erradicación de la violencia contra las mujeres, fenómeno social que en los últimos años se ha ido incrementando y que en la actualidad se escucha hablar de violencia hacia los distintos géneros que componen la sociedad.

Otro ejemplo es el área empresarial, donde la experiencia de la profesión es escasa y en algunos estados del país es nula, a pesar de que las funcio-

<sup>13</sup> Extracto de la tabla 1 del artículo Re-visión del "que-hacer" del Trabajo Social Contrera (s. a., p. 7)

<sup>14</sup> J. Gonón Ortíz, R. Mutz Tecún y Enriquez Gómez. El papel de las y los trabajadores sociales en la gestión organizativa para el abasto de agua: una mirada rápida hacia la demanda laboral en Guatemala. (Servicios Para El Desarrollo – SER. Quetzaltenango, Guatemala, s. a.). <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000374.pdf>

<sup>15</sup> Tomás Fernandez y Aurelio Lascorz. Los "nuevos" campos de intervención. Cuadernos de Trabajo Social No 7. Ed. Complutense, Madrid, 1994. 57 a 72

<sup>16</sup> K. Radillo Ramos. El Trabajo Social en el Centro de justicia para las Mujeres Colima. (Universidad de Colima. s. a.) <https://eventos.ucol.mx/content/micrositios/241/file/memoria/pdf/97.pdf>

nes de selección de personal, capacitación y prestaciones sociales son evidentemente, funciones que el profesional de trabajo social puede desempeñar.

También es prudente señalar otros espacios emergentes, como la atención a las minorías étnicas, de género y edad<sup>17</sup>; la intervención en espacios territoriales amplios (regiones)<sup>18</sup>; la incursión en movimientos sociales y su posterior constitución en organizaciones de la sociedad civil; la participación en la defensa de los derechos humanos.

También, se puede hallar experiencia y campo de los cargos públicos por elección popular o bien por mayoría relativa, es decir, espacios donde existe la toma de decisiones sobre política social, tales como: legisladores locales o federales, presidentes municipales, entre otros. En cuanto al ámbito judicial, un oficio que está cobrando cada vez mayor relevancia es el ser perito en materia de trabajo social, además, dependiendo la legislación local, ser mediador en juicios en materia civil o familiar.

Hablando de sectores, áreas o ámbitos donde el profesional del trabajo social puede ser un emprendedor social, se abre la posibilidad de participar como gestor social de proyectos, procurador de recursos para las organizaciones de la sociedad civil, conferencista profesional, por ejemplo, Yokoi Kenji<sup>19</sup>; asesor en política social, proyectista social (diseñador y administrador de proyectos) y seguramente otros oficios más, donde profesionales del trabajo social están incursionando, pero que aún no se han detectado. Por último, la actualidad brindará más opciones de intervención, puesto que las secuelas de la pandemia sanitaria del SARS CoV2 dejarán problemas sociales que los profesionales del trabajo social deberán atender.

#### **4. A manera de conclusión: la docencia y en el contexto emergente**

Hoy día se reconoce a la enseñanza formal como una dimensión que integra el conocimiento, la interrelación social y el ámbito socio-afectivo, esto es el resultado de una construcción propia, que se va

produciendo constantemente a partir de los esquemas (representaciones mentales) que se poseen en relación con la realidad y la reconstrucción de los esquemas personales, a partir de compartir y poner a prueba.

Esto implica generar un proceso de construcción-deconstrucción-reconstrucción de lo aprendido. Es decir, aprender desde la práctica atribuye un significado al conocimiento, donde el sujeto selecciona, organiza y jerarquiza la información que recibe por diferentes medios. Habrá de suponerse que para este proceso no requiere una metodología o de un docente/instructor, sin embargo, el aprendizaje significativo requiere, justamente de un guía, un gestor o bien un facilitador que ejerza la tutela del conocimiento a quienes pretenden adquirirlo.

Ahora bien, en el contexto de las prácticas emergentes, se requieren procesos de renovación y reinterpretación de los conocimientos previos, con la finalidad de que el guía, gestor o instructor reconfigure el vínculo entre teoría y práctica y con ello ajustar la intervención social en torno al problema social identificado.

En este sentido, el actual contexto derivado de la emergencia sanitaria mundial, causada por el virus SARS CoV2, obliga a que se utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TACs), tales como: plataformas e-learning con Open Source; Moodle o Chamilo. Herramientas sin costo como Google Meet, Jitsi Meet o Zoom e incluso Whatsapp y Messenger, que sustituyen parte de los recursos que ofrece, físicamente, un aula. También hay recursos que tienen costo, es el caso de Blackboard o Edmodo que ofrecen no solo la plataforma, sino además aulas virtuales con cifrado para la comunicación en tiempo real con los estudiantes.

En el caso de requerir, recursos didácticos, como mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, infografías, vi-

17 Elí Evangelista. Aproximaciones al Trabajo Social Contemporáneo. (Ed. Red de investigaciones y estudios avanzados en Trabajo Social, México, 2011)

18 Para mayor información sobre el Plan de Estudios de la ENTS-UNAM, visite: <http://www.trabajosocial.unam.mx/plan/index.html>

19 Para mayor información sobre Yokoi Kenji, visite: <https://www.facebook.com/YokoiKenjiOficial/>

deos multimedia, cuestionarios, rúbricas, listas de cotejo, guías de observación y entrevista, las TICs y TACs brindan alternativas diversas para estos fines, solo por citar algunos se tiene: Publisher, Cmap, Canva, Google Slide, Slidebean, Power Point, Visme, Info.gram, Kine Master, Vimeo, Mind Meister, GocConqr, Google Forms, Quizizz, etc.

Para difundir resultados de intervención o investigación a través de la internet, se tienen: Páginas Web, Blogs, Youtube, Facebook, Instagram, micro sitios, transmisiones en Streaming, estaciones de radio digitales, entre otros. Para la búsqueda de información con rigor académico, se hallan repositorios, bases de datos, hemerotecas digitales, bibliotecas digitales, directorios, plataformas de revista y buscadores especializados, en las ciencias sociales y humanidades se tiene: Redalyc, Dialnet, Scielo, Athenea, Google Académico, Latindex, Hispana, BID-UNAM, etc.

Ante este escenario emergente, la práctica docente para los profesionales del trabajo social, implica la reconfiguración de su praxis intentando conciliar la formación curricular de los estudiantes, sus competencias profesionales y el campo laboral en la nueva cotidianidad.

## REFERENCIAS

Ezequiel Ander-Egg. Técnicas de Investigación Social. Buenos Aires, (Magisterio del Río de la Plata, Argentina, 1993)

Paul Attewell. ¿Qué es una competencia? (Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social.16, 2009) 21-43. DOI: [https://doi.org/10.7179/PSRI\\_2009.16.03](https://doi.org/10.7179/PSRI_2009.16.03)

P. Beneitone et al. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina: Informe Final-Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007, (Universidad de Deusto y la Universidad de Groningen, 2008). <http://tuning.unideusto.org/tuningal/>

Noam Chomsky. Aspects of the Theory of Syntax. (Cambridge, MIT Press, England, 1965)

V. Contrera. Re-visión del “qué-hacer” del Trabajo Social. (sin año): <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000418.pdf>

M. Díaz. Diez nuevas competencias para enseñar de Philippe Perrenoud. (Tiempo de Educar. 9, 2008) 153-159. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31111439008>

Elí Evangelista. Aproximaciones al Trabajo Social contemporáneo. (Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social, A. C. México 2011)

M. G. Fosado Álvarez y C. Sandoval Cervantes. La intervención social en los escenarios emergentes; una visión integradora. (Universidad Autónoma de Hidalgo, sin año) [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6987/la\\_intervencion\\_social\\_en\\_los\\_escenarios\\_emergentes\\_una\\_vision\\_integradora.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6987/la_intervencion_social_en_los_escenarios_emergentes_una_vision_integradora.pdf)

J. Gonón Ortiz, R. Mutz Tecún y L. Enriquez Gómez. El papel de las y los trabajadores sociales en la gestión organizativa para el abasto de agua: una mirada rápida hacia la demanda laboral en Guatemala. (Servicios Para El Desarrollo – SER. Quetzaltenango, Guatemala, sin año) <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000374.pdf>

C. Guerrero. Una propuesta conceptual de la gestión por competencias. (Trabajo presentado en el XVI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, 2011) <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvi/docs/4R.pdf>

C. Guerrero y G. Narváez. Las competencias: una propuesta conceptual hacia la unificación multidimensional en el contexto de los recursos humanos. (European Scientific Journal. Especial, Vol. 4, 2013) 391-402 <https://eujournal.org/index.php/esj/article/download/2491/2364>

Hernández-Pina y F. A. Monroy preliminary study of teacher's perception of core competencies for undergraduate students. (Psicología Educativa. No, 21, ELSEVIER, 2015) DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.pse.2015.02.001>

D. Jackson y P. Hancock. Non-Technical Skills in Undergraduate Degrees in Business: Development and Transfer. (Education Research. No. 7 2010) 52-84 DOI: [10.1080/03075079.2010.527935](https://doi.org/10.1080/03075079.2010.527935)

C. Jaulín. La competencia Profesional: perspectiva



- dialógica sobre el Sistema Nacional de Formación Profesional. (Síntesis Editorial, Madrid 2007)
- P. McLagan. Competencies: the next generation. *Training & Development*. (Association for Talent Development, 51 40-47 1997) 40-47 [https://www.researchgate.net/publication/234695369\\_Competencies\\_The\\_Next\\_Generation](https://www.researchgate.net/publication/234695369_Competencies_The_Next_Generation)
- C. Menereo. La Universidad ante la Nueva Cultura Educativa. (Enseñar y Aprender para la Autonomía, España, 2003)
- T. Miklos. Visiones competentes sobre... Competencias (aproximaciones pedagógicas). (Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, No. 8, 2009) 5-25. <http://www.redalyc.org/pdf/342/34213107001.pdf>
- Montaño, C. La Naturaleza del Servicio Social: Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. (Cortez Editora. Sao Paulo, Brasil, 2000)
- Edgar Morin. La mente bien ordenada. (Seix Barral, España, 2002)
- M. Ortiz, A. Vicedo, S. González y U. Recino. Las múltiples definiciones del término «competencia» y la aplicabilidad de su enfoque en ciencias médicas. (Edumecentro, No. 7, 2015) 20-31. <http://www.revedumecentro.sld.cu>
- Crisóforo Pacheco Santos. La adquisición de competencias profesionales en Trabajo Social: un estudio de percepción en estudiantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. (Tesis de Grado. Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2018)
- R. Pellón, R. Watson, Skinner y algunas disputas dentro del conductismo. (Revista Colombiana de Psicología. Colombia No. 22 2013) <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/41317/44918>
- Philippe Perrenoud. Diez nuevas competencias para enseñar. (Colofón. GRAÓ. España, 2007)
- Philippe Perrenoud. Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes? (Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico 2008). DOI: 10.1080/02103702.2015.1076270
- K. I. Radillo Ramos. El Trabajo Social en el Centro de justicia para las Mujeres Colima. (Universidad de Colima, sin año) <https://eventos.uco.mx/content/micrositios/241/file/memoria/pdf/97.pdf>
- Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. (Madrid, España, 2014)
- B. Rey. En torno a las palabras. “Competencia” y “competencia profesional”. (Propuesta Educativa, Vol. 2, No. 42, 2014) 28-38 <http://www.redalyc.org/pdf/4030/403041713004.pdf>
- Mary Richmond. ¿Qué es el Trabajo Social de Casos?. (1922) <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000029.pdf>
- Secretary's Commission On Achieving New Skills. The SCANS Skills and Competencies: an Overview. (1991) <https://youth.gov/federal-links/secretarys-commission-achieving-necessary-skills-scans>
- Aida Valero. El Trabajo Social en México, desarrollo y perspectivas. (Escuela Nacional de Trabajo Social. México, 1999)
- O. Vázquez. Pensar en la Epistemología del Trabajo Social. Manuscrito no publicado. (Departamento de Trabajo Social, Universidad de Huelva. España, sin año)
- Tomás Fernández y Aurelio Lascorz. Los “nuevos” campos de intervención. (Cuadernos de Trabajo Social No 7. Ed. Complutense, Madrid, 1994) 57 a 72
- Elí Evangelista. Aproximaciones al Trabajo Social Contemporáneo. (Ed. Red de investigaciones y estudios avanzados en Trabajo Social, México, 2011)
- Sergio Fernández R. Prácticas y profesión en Trabajo Social: relaciones académicas y proceso metodológico. (Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 23, 2010) <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS1010110229A>